

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

Comunicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E 29503 del 18 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad quema de cobertura vegetal en la Vereda La Maria en jurisdicción del municipio de Teruel-Huila, me permito informar que, se emitió concepto técnico No 5101 en el que se deja constancia que, según información suministrada por el comandante de estación, se recomendó no continuar el desplazamiento hacia la vereda debido a reportes recientes sobre taponamiento de vía, lo que podría representar riesgos para la integridad del personal técnico, por ende no fue posible evidenciar actividades de quema de cobertura vegetal y/o actividades que generen incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02806-25.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLEINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN
Radicado: 2025-E 29503
Expediente: DENUNCIA-02806-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



